



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Primero de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 2753
RADICADO N° 2015-00502-00

Solicita el apoderado de la parte actora (con. 04 exp. digital), el envío del link para acceder al expediente digital del presente proceso.

Accediendo a lo peticionado, se enviará el vínculo del expediente al correo electrónico ayorasantiago@gmail.com, indicándole además que como el expediente se encuentra híbrido (parte física y parte digital), en la secretaría del Despacho se encuentra a su disposición y para su estudio el expediente físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 44** fijado en la página web de la Rama Judicial el **08 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f6c7fb2aaa9e54a16890ad6926c7c9d58f825563482addc050b9be4fdb2d310**

Documento generado en 07/11/2023 01:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>